

que restaren, han sido abandonados, por lo que pasarán a ser propiedad de la Agencia de Medio Ambiente.

30.4. La reversión no significará cambio de la titularidad de la empresa del CONCESIONARIO, centro de trabajo o de una unidad productiva autónoma de éste, a los efectos de cuanto establece el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, sin que pueda entenderse la misma como sucesión de empresa.

31. Prerrogativas de la Administración y jurisdicción.

31.1. Prerrogativas de la Agencia de Medio Ambiente.

31.1.1. La Agencia de Medio Ambiente, en su carácter de Administración contratante, ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato administrativo y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente podrá modificarlo y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación.

31.1.2. Los acuerdos que dicte la Agencia de Medio Ambiente, previo informe de sus

servicios jurídicos, en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, serán, inmediatamente ejecutivos.

31.2. Jurisdicción.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos administrativos, serán resueltos por el Órgano de Contratación competente de la Agencia de Medio Ambiente, y contra los mismos cabrán los recursos administrativos y contencioso-administrativo que procedan, conforme a la legislación en vigor.

DATOS QUE HAN DE HACERSE CONSTAR EN EL CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS ("CUADRO RESUMEN").

Apartado A: Objeto del contrato.

Apartado B: Tarifas máximas y mínimas. Revisión.

Apartado C: Duración del contrato.

Apartado D: Canon.

Apartado E: Fianzas.

Apartado F: Forma de adjudicación.

Apartado G: Lugar de presentación de ofertas.

Apartado H: Horario atención al público.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reforma y Ampliación Ayuntamiento. La Rinconada
Clave de la obra: SE-89/01-A
Sistema de adjudicación: Concurso con Admisión Previa
Empresa adjudicataria: Cutesa
Presupuesto de adjudicación: 59.400.891 ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0, 833999999

Sevilla, 21 de marzo de 1994.- El Director General, José Mº Verdú.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reh. Edificio del Ayuntamiento. Níjar
Clave de la obra: AL-88/13-A
Sistema de adjudicación: Directa
Empresa adjudicataria: M. Velázquez de Castro García
Presupuesto de adjudicación: 65.683.725 ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,822300005

Denominación: Rehabilitación Ayuntamiento. Guadix
Clave de la obra: GR-89/06-A
Sistema de adjudicación: Directa
Empresa adjudicataria: Texsa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 161.652.887 ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,87999993

Denominación: Reh. Palacio Abacial. Alcalá la Real
Clave de la obra: J-88/01-A
Sistema de adjudicación: Directa
Empresa adjudicataria: Agromán, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 182.561.525 ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,828787728

Sevilla, 22 de marzo de 1994.— El Director General, José M^o Verdú.

RESOLUCION de 7 de abril de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reh. Mercado y entorno. Andújar
Clave de la obra: J-88/03-A
Sistema de adjudicación: Concurso con Admisión Previa
Empresa adjudicataria: Fomento de Const. Contrata, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 149.754.998 ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,778491149

Sevilla, 7 de abril de 1994.— El Director General, José M^o Verdú.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 3/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de concurso por el procedimiento de licitación abierta:

Denominación: «Servicios para la participación en la Feria Gourmet-94»
Empresa adjudicataria: Decoestudio, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Veinte millones cincuenta mil (20.050.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 15 de abril de 1994.— El Viceconsejero, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 4/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de concurso por el procedimiento de licitación abierta:

Denominación: «Servicios de helicóptero para vigilancia pesquera en las aguas interiores del litoral andaluz»
Empresa adjudicataria: Transportes Aéreos del Sur, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Treinta y seis millones (36.000.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 15 de abril de 1994.— El Viceconsejero, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministra que se cita. (SH. 3/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizado mediante la forma de concurso de determinación de tipos:

Denominación: «Adquisición de Equipos Informáticos Homologados a la Empresa S.D.I. Andalucía, S.A.»
Empresa adjudicataria: S.D.I. Andalucía, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Diecisiete millones trescientas noventa y cuatro mil novecientos (17.394.900) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 15 de abril de 1994.— El Viceconsejero, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de abril de 1994, de la Secretaria General Técnica, por lo que se hace pública la adjudicación de contratos de administrativos por importe no inferior a cinco millones de pesetas. (BOJA núm. 51, de 16.4.94).

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.480, donde dice: «Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa» debe decir: «Orden de 12 de enero de 1994, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa».

Sevilla, 26 de abril de 1994

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Obras de Emergencia realizada mediante contratación Directa que a continuación se relacionan:

Expediente: BC3A004.04OE
Título: Iglesia de la Encarnación de Fuente Victoria, Fondón (Almería).

Adjudicatario: Vicente Barragán Utrillas.
Presupuesto de adjudicación: 5.463.557 ptas.

Expediente: BC3A005.04OE.
Título: Iglesia Parroquial de Fines, Almería.

Adjudicatario: Dizu, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 6.804.550 ptas.